

**Ramiro Varela M**  
Ingeniero civil

Cali, mayo 11 del 2025

**Sres. Comité ejecutivo de la Federación Colombiana de Atletismo, Dr. Félix Marrugo Torres, Presidente y Sres. Alcaldía de Cali, Dr. Alejandro Eder Garcés, Alcalde de Santiago de Cali**  
E.S.D.

Ref: Solicitud de investigación de evento deportivo, por irregularidades  
en organización y contratación de la Maratón de Cali 2025

Yo, Ramiro Varela M., con cc No.16.587269. en ejercicio del derecho fundamental de petición art. 23 de la C.N. , me permito presentar la siguiente solicitud:

**Hechos y Consideraciones**

1. La Federación Colombiana de atletismo avaló el evento de atletismo, Maraton de Cali, en su juzgamiento no tuvo participación al competente territorial, la liga Vallecaucana de atletismo, según la gobernanza del atletismo, ley 181 de 1995 y normas posteriores.
2. La Alcaldía de Cali, Secretaría del Deporte, celebró un Convenio de Asociación con el Consorcio Maratón de Cali, conformado por la Liga Vallecaucana de Triatlón y la Fundación Campeones del Futuro, para la Maratón de Cali 2025, instituciones sin la idoneidad, por no haber realizado contratos similares. con experiencia fiscal comprobada en la organización de eventos similares. Adicionalmente el evento está calificado y certificado como elite por la entidad que tiene el gobierno del atletismo en el mundo, World Athletics
3. El convenio por \$3.500 millones de recursos públicos, para evento de 1 día donde evidencia que este monto es superior a la financiación histórica otorgada a eventos deportivos de la ciudad, como la Carrera Atlética Río Cali, la Media Maratón de Cali y la Maratón del Valle, los cuales han recibido asignaciones menores o ninguna financiación pública. Inclusive en Bogotá y muchas ciudades del mundo cobran por el uso del espacio público.
4. El proceso de selección, amparado en el Decreto 092 2017 y el artículo 355 de la CN, se realizó sin licitación pública, y las propuestas presentadas por las entidades sin ánimo de lucro tuvieron valores que generan sospecha de colusión y falta de competencia real.
5. El evento recaudó fondos por inscripciones, más de 10.000 atletas pagando \$120.000 c/u, cifra superior a \$1.200 millones , no aparece en el contrato y contrapartida, los requerimientos fiscales ante la Dian.
6. La inversión pública de parte del distrito se da en un desfinanciamiento de la infraestructura deportiva local y de programas deportivos del calendario, escolares y comunitarios, lo que afecta la sostenibilidad de la política deportiva en Cali. Es el caso, que el atletismo tiene este año el Campeonato Mundial de atletismo en Tokio en el mes de septiembre., con atletas de la ciudad, que ya se han clasificado y no se proyecta un evento necesario para su

**Ramiro Varela M**  
Ingeniero civil

preparación, en Cali que tiene la mejor infraestructura atlético deportiva, con 2 estadios y 3 pistas de atletismo homologadas, esfuerzo de la nación, el departamento y la ciudad.

7. Expertos han informado pre y contractualmente de posibles delitos como peculado culposo, celebración indebida de contratos, enriquecimiento ilícito y tráfico de influencias del secretario del deporte Alexander Camacho y el anterior secretario, Felipe Montoya, dada la ausencia de licitación pública, la falta de transparencia y las denuncias no han tenido respuesta oficial, de la alcaldía que ejecutó y de la Federación que avaló.

**Petición**

Con fundamento en lo anterior, respetuosamente solicito a las autoridades competentes:

1. Informar sobre todas las consideraciones de la petición, indicando las obligaciones y responsabilidades contractuales del aval de la Federación Colombiana de atletismo. Quien garantiza la certificación de los tiempos y precisar el valor del aval e indicando quien lo pagó.
2. Informar según las normas y el contrato, al tener aval federativo y la certificación de World Athletics como evento elite, quien es el competente para la investigación deportiva.
3. Investigar las irregularidades e inconveniencias en la organización de Maratón de Cali 2025, por el juzgamiento del evento y el proceso de selección del contratista, con propuestas presentadas por las entidades sin ánimo de lucro, que tuvieron valores promedio exacto de \$3.500.000.000.00, lo que genera sospecha de colusión y falta de competencia real. Más la idoneidad de las entidades beneficiarias.
4. Revisar la conveniencia, legalidad y exagerado monto de la inversión pública en un evento de atletismo, que no es prioritario para las necesidades atleticas de la ciudad, en comparación con otros eventos deportivos de Cali. Evaluar con maratones similares en otras ciudades de Colombia y Suramérica, que no reciben recursos públicos.
5. Verificar la transparencia y destino de los recursos públicos y privados, más los recaudados por concepto de contrapartida por valor de \$3.574.163.038 y el pago de las obligaciones fiscales, como IVA por las inscripciones.
6. Evaluar impacto fiscal y deportivo de destinar \$3.500 millones al evento VS la posibilidad de beneficiar a cientos de miles de jóvenes y familias a través de programas deportivos escolares y comunitarios, con las limitaciones que se viven en el deporte en la ciudad.
7. Adoptar medidas sancionatorias verificando irregularidades, para garantizar la confianza en el deporte. Si el competente sancionatorio es World Athletics, trasladar el caso a la Unidad de integridad del atletismo de W.A.

Atentamente,



**Ramiro Varela M.**

Copia: Liga Vallecaucana de atletismo, ligas departamentales y secretaria del deporte.